

publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial del Estado", para que dentro del término de doce días, a que se amplía el legal en razón a la distancia, comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al otrosí, como se pide, devuélvase el poder presentado, dejando nota bastante en autos.

Lo mandó y firma su señoría doy fe.—Joaquín Cereceda.—Ante mí.—Domingo Chimeno.—(Rubricados.)

«Providencia Juez señor Cereceda.—Zaragoza, dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Dada cuenta; por presentados los anteriores escritos con las escrituras de apoderamiento y copias simples de todo ello, a las que se dará el destino legal, unién-

dose aquéllos a los autos de su razón. Se tienen por comparcidos y parte, en tiempo y forma, a las codemandadas "A.F.I.C.R.E.S.A." y "O.F.E.S.A.U.T.O." por "Alianz Versicherungs Aktiengesellschaft", y en su nombre y representación al Procurador señor Infante, a virtud del poder presentado, entendiéndose con dicho profesional las sucesivas diligencias en la forma que previene la Ley. Observándose ha transcurrido el término para los codemandados herederos de Josefina Walburga Schsiders, sin que hayan comparecido ni alegado causa alguna que se lo haya impedido, emplazados por edictos, conforme determina el artículo quinientos veintiocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dado que de estos últimos se ignora el actual paradero y domicilio, habiendo sido emplazados por edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial del Estado", hágaseles un segundo

llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándoles para que comparezcan la mitad del término antes fijado.

Al otrosí, como se pide, devuélvase los poderes presentados, dejando testimonio bastante en autos.

Lo mandó y firma su señoría, doy fe.—Joaquín Cereceda.—Ante mí.—Domingo Chimeno.—(rubricados.)

Y para que tenga lugar el emplazamiento ordenado en los herederos desconocidos de Josefina Walburga Schsiders, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, a fin de que en término de seis días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido la presente en Zaragoza a 16 de noviembre de 1977.—El Secretario.—14.446-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se saca a subasta una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad parcelas números 3, 19, 23 y 24 de los terrenos la base de Parque y Talleres de Automovilismo, sitas en Garabolos (Lugo).

El acto se celebrará en Lugo a las diecisiete treinta horas del día 24 de enero de 1978 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.642.100,00 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120-2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Lugo, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 528.420,00 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Lugo, 21 de diciembre de 1977.—10.325-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la parcela número 11 de los terrenos de base de Parque y Talleres de Automovilismo sita en Garabolos (Lugo).

El acto se celebrará en Lugo, a las once horas del día 24 de enero de 1978 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designa.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.706.100,00 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Lugo, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 341.200,00 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Lugo, 21 de diciembre de 1977.—10.322-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se sacan a subasta las parcelas números 21 y 22 de los terrenos de base de Parque y Talleres de Automovilismo sita en Garabolos (Lugo).

El acto se celebrará en Lugo a las dieciséis horas del día 24 de enero de 1978, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designa.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 915.200,00 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120-2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Lugo, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 183.040,00 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Lugo, 21 de diciembre de 1977.—10.323-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se sacan a subasta las parcelas números 20 y 25 de los terrenos de base de Parque y Talleres de Automovilismo sita en Garabolos (Lugo).

El acto se celebrará en Lugo, a las doce treinta horas del día 24 de enero de 1978, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designa.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 270.500,00 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición,

etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Lugo, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 54.100,00 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Lugo, 21 de diciembre de 1977.—10.324-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la parcela número 18 de los terrenos de base de Parque y Talleres de Automovilismo sita en Garabolos (Lugo).

El acto se celebrará en Lugo, a las diecinueve horas del día 24 de enero de 1978 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designa.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.404.000,00 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Lugo, en donde se facilitará cuanta información se precise.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 280.800,00 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Lugo, 21 de diciembre de 1977.—10.328-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se sacan a subasta las parcelas números 1, 2, 4, y 10 de los terrenos de base de Parque y Talleres de Automovilismo sita en Garabolos (Lugo).

El acto se celebrará en Lugo, a las nueve y treinta horas del día 24 de enero

de 1976 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designa.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.152.150,00 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Lugo, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.230.430,00 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Lugo, 21 de diciembre de 1977.—10.327-A.

Resolución de la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina por la que se rectifica el concurso-subasta de las obras que se citan.

Por haber sufrido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 13 de diciembre de 1977, de las obras necesarias para la construcción de un edificio que alojará en su interior todo el material eléctrico de la Central de Emergencia y Centro de Transformación de la Estación Radio de Santorcaz (Madrid), expediente T-84-P-77-Md., en la clasificación de los licitadores deberá entenderse que la clasificación exigida a las empresas será en el Subgrupo I-4, categoría e).

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario. Madrid, 27 de diciembre de 1977.—El Intendente de la Jurisdicción Central, Carlos Caballero Alonso.—15.163-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a pública subasta, para el día 8 de febrero de 1978 a las once treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en Miranda del Castañar (Salamanca), de 0,0690 hectáreas de extensión, parcela 123, del polígono 3, por el precio de 1.088 pesetas.

Salamanca, 12 de diciembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—10.024-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de una máquina de ensayos para resistencia de materiales, así como su instalación y puesta en funcionamiento.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de una máquina de ensayos para resistencia de materiales, así como su instalación y puesta en funcionamiento.

Importe máximo: 4.800.000 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes durante

las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), Palacio de Comunicaciones.

La fianza provisional de 96.000 pesetas podrá constituirse, en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de cinco pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmado por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de máquina ensayo resistencia materiales», en el Registro General de Telégrafos (planta tercera) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 24 de enero de 1978.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once treinta horas del día 2 de febrero de 1978.

Madrid, 27 de diciembre de 1977.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel A. Eced.—10.463-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Objeto: Aprovechamiento forestal de eucalipto en el monte «Grumón» (Junta Vecinal de Cícero).

Tipo: 7.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Garantías: La provisional, 130.000 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número), se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de, (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 7 de diciembre de 1977.—El Presidente, Leandro Valle González-Torre. El Secretario, Ricardo Alonso Fernández. 9.944-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de ampliación de plazas de la Residencia de Ancianos «Cardenal Marcelo».

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 227, de fecha 5 de octubre de 1977, publica anuncio de concurso-subasta para la contratación de las obras de ampliación de plazas de la Residencia de Ancianos «Cardenal Marcelo».

Tipo: 14.486.178 pesetas.

Fianza provisional: 289.724 pesetas.

Fianza definitiva: Se constituirá de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Plazo de garantía: Un año.

El proyecto, Memoria y pliego de condiciones, están de manifiesto en el Negociado 5.º de Secretaría General, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones, que será de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante concurso-subasta las obras de, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, acepta integrar las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de, (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la ejecución de las obras).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de seguros sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgo de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

(Firma del licitador o de su apoderado.)

Valladolid, 7 de diciembre de 1977.—El Presidente, Basilio Sáez Hernández.—9.985-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gandia (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del abastecimiento de agua al barrio de Nazaret.

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Corporación Municipal, se anuncia subasta de las obras de ejecución del proyecto reformado del de mejora del abastecimiento de agua al barrio de Nazaret, por el tipo de 1.891.242 pesetas, a la baja.

La duración del contrato será de tres meses, a contar de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta estarán expuestos en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia (última inserción), en horas de nueve a trece. En este plazo y horario podrán presentarse las plicas, y caso de resultar desierta la subasta se abrirá automáticamente segunda licitación, con plazo de diez días más y los mismos precios y condiciones.

La apertura se efectuará el día siguiente, a las trece horas.

La fianza provisional se cifra en 47.825 pesetas. La definitiva se calculará aplicando los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Existe crédito en el presupuesto ordinario para el pago de las obligaciones del contrato, no precisándose de otra autorización para su validez.

Modelo de proposición

Don de estado, de profesión, con domicilio en, calle, y don documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de mejora del abastecimiento de agua al barrio de Nazaret, de Gandía, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

Gandía, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Miguel Pérez Valdés.—El Secretario general, José A. Alcón Zaragoza.—9.969-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de aceras en la calle de Virgen de los Peligros.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de aceras en la calle de Virgen de los Peligros.

Tipo: 1.490.817 pesetas.

Plazos: Treinta días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 27.360 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de aceras en la calle de Virgen de los Peligros, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—10.026-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de instalación de alcantarillado en la calle de los Yébenes.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alcantarillado en la calle de los Yébenes.

Tipo: 1.548.123,73 pesetas.

Plazo: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 23.222 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alcantarillado en la calle de los Yébenes, se compromete a tomarla a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra), lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana, del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—10.410-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Santander) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la primera fase del nuevo mercado de ganado de Orejo.

1. Objeto de la subasta: La adjudicación de la primera fase del nuevo mercado de ganado de Orejo.

2. Tipo de licitación: 3.972.488 pesetas.

3. Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta en el presente anuncio, reintegrada con póliza de seis pesetas del Estado y 50 del sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local y Municipal, respectivamente.

b) Acompañar a la proposición: 1, carné de Empresa con responsabilidad; 2, documento nacional de identidad o fotocopia legalizada de él; 3, escritura de constitución de la Sociedad Licitadora en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la responsabilidad; 4, declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; 5, relación detallada del parque móvil y maquinaria de que dispone el licitador para la ejecución de la obra objeto de la presente subasta.

4. Fianzas: La provisional, de 89.000 pesetas. La definitiva se constituirá conforme a los tipos máximos, despreciando los céntimos, señalados en la escala del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación y con sujeción al mismo. Tanto una garantía como otra habrán de presentarse conforme a lo determinado en el artículo 75 del mismo Reglamento.

5. Duración: El presente proyecto deberá quedar totalmente ejecutado en el plazo de ocho meses a partir de la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición 10, caso de demora.

6. Gastos a cargo del contratista: Efectuada la adjudicación definitiva son de cuenta del contratista los gastos a que se refiere el artículo 47 del indicado Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legales, se deriven del presente expediente de subasta como obligatorios para el contratista adjudicatario, igualmente toda clase de impuestos y tasas, así como los honorarios de dirección técnica, siendo de cuenta del contratista los daños que por motivos de las obras puedan ocasionarse en fincas colindantes o próximas a las mismas.

7. Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si éste fuere posterior, y en horas de diez a trece.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en nombre y representación de don, con domicilio en, enterado del proyecto y condiciones técnicas, económicas y administrativas que han de regir en la subasta para ejecución de la primera fase del nuevo mercado de ganado de Orejo, se comprometo a realizar las obras del mismo con estricta sujeción a los documentos citados y en la cantidad de (en letra) pesetas y céntimos.

(Fecha y firma.)

8. Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente a aquel en que hayan transcurrido los veinte señalados para la presentación de proposiciones.

9. Exposición de pliegos y proyectos: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones y dentro del mismo horario.

10. Crédito y autorizaciones: Existe crédito suficiente para la presente ejecución y no se precisa autorización para la validez del correspondiente contrato, lo que se acredita a los efectos del artículo 25 del antes mencionado Reglamento de Contratación.

11. Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones

económico-administrativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el supuesto de presentarse alguna, se suspenderá la presente subasta, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Marina de Cudeya, 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Hilario Trueba Bedia.—9.981-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres) por la que se anuncia concurso para contratación del servicio de recogida de basuras.

Este Ayuntamiento ha acordado celebrar concurso para la contratación del servicio público municipal de recogida de basuras de la vía pública.

La duración del contrato que se formalizará con el adjudicatario del concurso será de cuatro años, que se contarán desde el día 1 de enero de 1978.

El tipo de adjudicación será de cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas anuales. Como el contrato se formalizará a riesgo y ventura del contratista, este precio anual no podrá ser alterado, en más, por ningún concepto.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso, que es preciso acompañar a la proposición, será el 4 por 100 del tipo del concurso. La garantía definitiva ascenderá al 6 por 100 del tipo de adjudicación, es decir, de la cantidad que represente una anualidad multiplicada por cuatro, que son los años de duración de este contrato.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, bajo la fe del Secretario de la Corporación, al siguiente día hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, y con entera sujeción al pliego de condiciones que sirve de base al concurso y a cuanto determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de doce a catorce horas de cada día laboral hasta el anterior a la celebración del concurso, con arreglo al modelo de proposición inserto al pie del presente edicto, bajo sobre lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de contratación del servicio público municipal de recogida de basuras».

A las proposiciones se acompañará recibo que acredite la constitución de la fianza provisional, precisamente en metálico, en la Caja Municipal, y declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento.

En todo se estará a lo determinado en el pliego de condiciones que sirve de base al concurso.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece prestar el servicio municipal de recogida de basuras a que el concurso se refiere, en la cantidad anual de (en letra y en número) pesetas, comprometiéndose a cumplir todas las obligaciones a que se refiere el pliego que rige el mismo concurso.

(Fecha y firma.)

Moraleja, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Isidoro Santos Corrales.—14.699-C.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia concurso para la instalación de máquinas automáticas destinadas a venta de golosinas y las destinadas a venta y explotación del servicio por el adjudicatario en varios lugares de la vía pública.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de noviembre pasado, se convoca el siguiente concurso público:

Objeto del contrato: Concesión administrativa para la instalación de máquinas automáticas destinadas a venta de golosinas y la subsiguiente gestión y explotación del servicio por el adjudicatario en varios lugares de la vía pública de esta ciudad.

Plazo de la concesión: El propuesto por el adjudicatario en su oferta, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco años.

Plazo para comenzar a prestar el servicio: Para la realización de las obras necesarias para instalación de máquinas automáticas, el plazo será de dos meses, a partir de la adjudicación del concurso, y para iniciar la prestación del servicio, el de quince días, contados a partir de la terminación de las obras, con la conformidad por parte de este Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General, de las diez a las trece horas.

Garantías: Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán conseguir en la Caja de la Entidad o en la General de Depósitos o sus sucursales una garantía provisional de 10.000 pesetas.

El adjudicatario del concurso deberá constituir garantía definitiva, en cualquiera de las formas antes citadas, en cuantía equivalente al 4 por 100 del canon ofrecido por el licitador.

Circunstancias a considerar en la resolución del concurso: Serán de considerar en conjunto las siguientes circunstancias:

- Mayores garantías ofrecidas (ornato, seguridad ...).
- Menor plazo de duración de la concesión.
- Mayor canon ofrecido por el licitador.
- Mayor experiencia del licitador en la explotación de servicios similares.

La adjudicación se otorgará a la proposición que cumpliendo las condiciones de este pliego resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica, y según el juicio de esta Entidad, que será discrecional.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación, durante las horas de diez a trece, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Palencia a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de admisión de las mismas.

Modelo de proposición

Se presentarán en sobre cerrado a satisfacción del licitador, haciendo constar en el anverso de aquél: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión administrativa para instalación de máquinas automáticas destinadas a venta de golosinas y subsiguiente gestión del servicio en la vía pública», utilizando el siguiente modelo de proposición:

«Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., actuando en nombre de, enterado del

concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Palencia para el otorgamiento de la concesión administrativa para la instalación de máquinas automáticas destinadas a venta de golosinas y subsiguiente gestión del servicio en la vía pública, y aceptando íntegramente las condiciones contenidas en el pliego de condiciones y demás documentos incorporados al expediente, hace la siguiente oferta:

- Garantías que ofrece
- Plazo de duración de la concesión años.
- Canon anual
- Organización que propone para el servicio
- Experiencia del licitador

(Fecha y firma del licitador.)»

Documentación a presentar

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.
- Documento nacional de identidad del licitador o, en su caso, del representante.
- En caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma debidamente bastantado.
- Memoria explicativa de la forma en que el licitador proyecta organizar y prestar el servicio, y en la que también se detallarán las mayores garantías ofrecidas, los elementos y material de cualquier género que dedicará a la prestación del servicio, el plazo de ejecución de las obras y consiguiente puesta en funcionamiento del servicio y la experiencia del licitador en la explotación de servicios similares.
- Proyecto de Reglamento por el que se regirá el servicio.
- Cualesquiera otros documentos que el licitador considere de interés sean conocidos por la Administración para la resolución del concurso.

Palencia, 10 de diciembre de 1977.—El Secretario.—10.029-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y aceras de las calles América y Cuba.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para adjudicar las obras de pavimentación y aceras de las calles América y Cuba.

Sistema de licitación: Subasta.
Tipo máximo de licitación: 4.057.076 pesetas, con cargo a resultados de urbanismo.

Comienzo de las obras: Dentro de los quince días naturales siguientes al de la formalización del contrato.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Forma de pago: Mediante certificaciones libradas por el Facultativo municipal, Director de las obras.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100 más la complementaria, si procediera.

Garantía provisional: 81.142 pesetas

Documentos a presentar: Proposición económica, documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, declaración de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualidad Laboral, y en el Impuesto Industrial (Licen-

cia Fiscal), resguardo de la garantía provisional constituida, y poder, en su caso, bastantado por el Secretario de la Corporación. Todo ello en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Reintegro de la proposición: Un timbre de tres pesetas del Estado y un sello municipal de seis pesetas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día que se cumplan veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, de once a trece horas,

todos los días laborables, finalizando la admisión a las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los de formalización del contrato, así como los anuncios e impuestos.

Proyecto: En el Negociado de Obras Públicas de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, plano y presupuesto que

han de regir para la construcción del proyecto de pavimentación y aceras en las calles América y Cuba, de la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad en letra y número) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde accidental.—10.035-A.

OTROS ANUNCIOS

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION DE IMPORTADORES DE MADERA DE CATALUÑA Y BALEARES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 23 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Importadores de Madera de Cataluña y Baleares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña y Baleares, Empresas que se dedican a la importación de maderas destinadas a su comercialización, siendo los firmantes del acta de constitución don Salvador Viñals Miquel, don Francisco Gilabert Costa, don Manuel Nadal Oller, don Pablo Abelló Pujol, don Jaime Font Mari-Martí, don Ignacio Grifó Honoria, don José Castellá Formiguera y don Jaime Company Company.

UNIO DE SINDICATS DE TREBALLADORS DE L'ENSENYAMENT DE CATALUNYA (SECTOR NO ESTATAL)/UNION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE CATALUÑA (SECTOR NO ESTATAL) USTEC (N-E)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once cuarenta y cinco horas del día 23 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Sindicats de Treballadors de L'Ensenyament de Catalunya (Sector no Estatal)/Unión de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza de Cataluña (Sector no Estatal) USTEC (N-E)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña, profesionales de la enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución doña Sira Domenech Colomer y doña María Nieves Olle Comas.

ASOCIACION PROFESIONAL DE MAESTROS INDUSTRIALES DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL DE GALICIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 23 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de

Maestros Industriales de Sanidad y Seguridad Social de Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Galicia), Maestros Industriales de mantenimiento de II. SS., siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Durán Alvarez, don Santiago Calvo Dinis, don Angel Suárez Galán, don Francisco J. García Embudo, don Aser Cantón Cerrada, don Francisco J. Nogueira Castro, don Angel A. Mesias Cao y don José Miguel Freitas Lage.

ASOCIACION PROFESIONAL INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 26 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Independiente de Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Madrid, Toledo, Ciudad Real y Guadalajara; trabajadores de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución don Mariano Gómez Santo Domingo, don Agustín Sevillano Casado, don Damián Gómez Gómez, don Teodosio Vázquez López y don Santiago Martín García.

FEDERACION ESPAÑOLA DE CREATIVOS E INNOVADORES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 16 de diciembre de 1977, ha sido depositado por el Presidente de la «Federación Española de Creativos e Innovadores» extracto del acta de la Asamblea general de dicha Federación, por la que se acuerda aceptar la adhesión a la misma de las ramas de Pintura, Escultura, Fotografía y Artes Aplicadas.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Manuel de Jesús Valles Gil, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.213/77, instruido por

aprehensión de un radio-televisor, mercancía que ha sido valorada en 18.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de enero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acta de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.985-E.

*

Por medio del presente se hace saber a Mustafá Mohamed Ali, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 148/77, instruido por aprehensión de un radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 3.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 25 de enero de 1978, a las once horas, para ver y fallar el